

### EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 30 DE OCTUBRE DE 2020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

-----  
**Hora de comienzo:** 09:00

**Hora terminación:** 13:30

#### **SRES. ASISTENTES:**

**Preside:** Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutierrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

**Concejales:** Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** Don Joaquín Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** Don Juan Francisco Pereira Casas.

-----  
**Todos los asistentes manifestaron encontrarse en territorio nacional.**

**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 6.081 al 6.868, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.020.

#### **PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

2.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar decreto nº 6230 de fecha 8 de octubre de 2020 por el que se acuerda iniciar reclamación judicial del dominio de parcela situada al norte de la Urb. Villa Blanca.

Código Seguro De Verificación	0TjQMqNtKcFKyjsKzySigg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/11/2020 12:29:29
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/11/2020 08:43:05
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**PUNTO TERCERO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-**

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda solicitar la renovación de la adhesión del Municipio de Algeciras al Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía.

**PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-**

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del informe sobre seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre de 2018.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del informe sobre seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2018.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del informe sobre seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2018.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del informe sobre seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

4.5.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del informe sobre seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2020.

4.6.- La Corporación Municipal Plenaria del informe-propuesta sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha Contra la Morosidad, 3º trimestre 2020.

4.7.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda aprobar la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2.019.

4.8.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar, con carácter provisional, la modificación de las Ordenanzas de las Tasas y Precios Públicos para el ejercicio económico 2021 y que surtirán efectos a partir de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar gratificación a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 20.501,00 €.

**PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda ratificar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0TjQMqNtKcFKyJSKzySig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/11/2020 12:29:29	
<b>Observaciones</b>	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/11/2020 08:43:05	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		<b>Página</b>	

la urgencia de la propuesta emitida por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente sobre nombramiento de Hijo predilecto de la ciudad de Algeciras a D. Florencio Ruiz Lara, “Flores El Gaditano”.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar el nombramiento de Hijo predilecto de la ciudad de Algeciras a D. Florencio Ruiz Lara, “Flores El Gaditano”.

**PUNTO SEXTO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-**

6.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de VOX sobre la necesidad de crear una comisión responsable del archivo y control específico de las MOCIONES PLENARIAS que vele por su cumplimiento / ejecución.

6.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 1 voto en contra (Señor: Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras relativa a necesidad de acuerdo tras el Brexit.

6.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 15 votos en contra (Señores: Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Gallardo) y 2 abstenciones (Señores: Landaluce y Domínguez), considerándose abstención el voto del Sr. Landaluce, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre financiación centro asociado UNED.

6.4.-La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0TjQMqNtKcFKyjsKzySig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/11/2020 12:29:29	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/11/2020 08:43:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			

la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre propuesta de actuación para completar vía de servicio A-7 en acceso norte.

6.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 votos en contra (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre reconocimiento a la tauromaquia como manifestación artística cultural nacional.

6.6.- Por el Grupo proponente es retirada del Orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre declarar la obra Algeciras-Bobadilla prioritaria para Andalucía.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-**

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar la inclusión en el Orden del Día de la moción presentada conjuntamente por los Señores Concejales que la suscriben, para rechazar la consignación presupuestaria prevista para la Algeciras-Bobadilla en 2021.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar la moción presentada conjuntamente por los Señores Concejales que la suscriben, para rechazar la consignación presupuestaria prevista para la Algeciras-Bobadilla en 2021.

**PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Lozano dice:

Al final parece que el Sr. Vázquez ni nos ha escuchado a nosotros ni ha escuchado al Sr. Alcalde, cosa que él critica.

Tengo una pregunta y un ruego al Sr. Alcalde. La pregunta es cómo y cuándo piensa usted cumplir su compromiso de estabilidad laboral de los trabajadores del servicio de playas. Y a raíz de esta pregunta un ruego, que se comprometa en este pleno a convocar una sesión plenaria en el momento que la empresa concesionaria presente el aval que se le exige por parte del Ayuntamiento de Algeciras.

Y después, ni ruego ni pregunta, simplemente por si no se han dado cuenta los miembros de a corporación, estos presupuestos que estamos todos de acuerdo en la parte de infraestructuras sobre todo en la ferroviaria que no nos agrada, todo lo contrario, este presupuesto tiene una partida importante dedicada al saneamiento para la ciudad de Algeciras, no sé si ustedes lo habrán visto pero a ninguno le he escuchado hablar de ello, de 500 mil euros para este año, de 3,5 millones en una intervención para el 2022 y de 3,6 millones para el año 2023. Yo creo que eso sí es una buena noticia para la ciudad de Algeciras y sus ciudadanos.

Nada más y muchas gracias Sr. Alcalde.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0TjQMqNtKcFKyjsKzySiqq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/11/2020 12:29:29	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/11/2020 08:43:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			

**ACTAS**

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Muchas Gracias Sr. Lozano se le contestará por escrito.

El Sr. Gallardo hace uso de la palabra y manifiesta lo que sigue:

Gracias Sr. Alcalde tengo un ruego y tengo una pregunta, antes agradecerle el tono paternalista al que nos tienen acostumbrado y el tono que ha tenido hoy, dirigiendo el pleno y a la vez portavoz de su propio grupo, como se dice en mi tierra: o se está en el tocino o se está en las tajadas.

Como ruego planteo a quien corresponda, hace unos días el pasado 14 de este mes en el entorno de los Alcornoques una vecina sufrió un gravísimo accidente que lo han seguido unas cirugías importantes, como consecuencia al mal estado del acerado entorno a este colegio. Como es natural ajeno a la responsabilidad patrimonial que se dirima y de la denuncia o no, que ponga esta ciudadana, sí me gustaría rogar a quien corresponda que se adelante a estos acontecimientos y que contactemos desde el propio ayuntamiento con esta ciudadana, nos interese por los hechos y sobre todos por su situación.

Y como pregunta, compleja y seguro que me dirá usted que recibiremos la respuesta por escrito, es en relación a lo que estamos viendo en los últimos días en los medios entorno al despido de un trabajador de ALGESA, no es ya el hecho del despido, como las respuestas que desde el Ayuntamiento se han manifestado. Quisiera preguntar, ¿en que situación y por qué se ha producido este despido? Y sobre todo, lo más importante, el porqué de esas declaraciones públicas, que no se deben de hacer.

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Muchas Gracias, es verdad que se puede estar en el caldo y las tajadas, o en el tocino y en las tajadas, no lo he entendido bien, pero se puede estar en eso y en todo. Se le contestará en una comisión porque es lo lógico.

En cuanto a la ciudadana, poner a su disposición el seguro de responsabilidad civil que tiene el Ayuntamiento, el asesoramiento de los abogados del Ayuntamiento. Y por supuesto, vigilar que sea un tipo de deficiencia que se elimine.

Y después, en lo que usted pregunta, pues se le responderá por la gerencia o en el consejo de la empresa sobre este trabajador que usted defiende y que no lo defiende la propuesta de la dirección de ALGESA.

En la ciudad de Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0TjQMqNtKcFKyjsKzySiqg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	04/11/2020 12:29:29	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	04/11/2020 08:43:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			